



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1159

**ACTA No. 79-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas del día viernes trece de agosto de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Señor Carlos Noel Menocal Chávez, Ministro de Gobernación; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura del Acta número 78-2010
- III. Informe de reunión con delegación de la Organización de los Estados Americanos –OEA-
- IV. Informe sobre reunión realizada con Organización de los Estados Americanos –OEA-
- V. Conocimiento de reunión con delegación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-
- VI. Puntos varios
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NÚMERO 78-2010. Se procedió a dar lectura al Acta 78-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo, el 05 de agosto de 2010.-----

TERCERO: INFORME DE REUNIÓN CON DELEGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS –OEA-. La Licenciada Cervantes Chacón informa sobre la reunión que sostuvo, junto con el Director Ejecutivo y los miembros de la delegación del Proyecto de Auditoría del Padrón Electoral de la Organización de los Estados Americanos –OEA-, señores Erubiel Tirado, Coordinador; César Romero, Experto en análisis de cómo están operando los procesos tecnológicos del registro; Marcelo Carballo, Experto en análisis del proceso de depuración de la información; Adriana Piquero, Experta en Fuentes de Plenarias de depuración; Paola Costabella, Experta en capacitación y trabajo de campo; Gilberto Estrada, Experto electoral; Walter Galmarini, Experto en fuentes plenarias; y, Luz María Muñoz Reyes, Asistente local; quienes indican que solicitan reunión con funcionarios de la Institución, a fin



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1160

de recabar información general de la misma para determinar la forma en que interactúa el RENAP con el Tribunal Supremo Electoral, para entregar la información relacionada con el padrón electoral. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo que gire las instrucciones necesarias para que el personal de la Institución les dé todo el apoyo e información que necesiten.-----

CUARTO: INFORME SOBRE REUNIÓN REALIZADA CON ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS –OEA-. La Licenciada Cervantes Chacón informó sobre la reunión que sostuvo junto con el Director Ejecutivo, el 12 de agosto del año en curso, atendiendo la solicitud que realizara el señor Diego Paz Bustamante, representante de la Oficina de la Organización de los Estados Americanos –OEA- en Guatemala, por medio de oficio CAR/225-10, del 06 de agosto del año en curso. En dicha reunión también estuvieron presentes: señor Diego Paz Bustamante, Representante de la OEA en Guatemala; Pedro Brolo, Jefe Financiero de la OEA en Guatemala; señores Félix Ortega y Raúl Esparza, quienes son parte del equipo enviado por la sede de Washington. El objeto de la misma era para tratar lo relacionado con el inicio de la cooperación al Registro Nacional de las Personas, por el requerimiento formulado al Secretario General de la OEA por parte del Gobierno de Guatemala, a través del Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores para el apoyo a la Institución. Para lo cual, la OEA designó un equipo de técnicos, encabezado por el señor Félix Ortega; quienes el 26 de agosto se instalarán como equipo de trabajo permanente y en seis semanas rendirán un informe final con recomendaciones concretas. Por lo que solicitan autorización para que se dé una conferencia de prensa para informar sobre el apoyo que brindará la OEA a la Institución. El señor Félix Ortega indicó que el equipo de trabajo será interdisciplinario: informático, jurídico y exdirector de identificación de la región. Solicita que se realice una reunión con los Funcionarios de la Institución para tener información de las diferentes variables a considerarse para determinar las auditorías que se necesiten por parte del RENAP. El Señor Paz Bustamante indicó que a partir del 12 de agosto del año en curso queda establecida formalmente la cooperación de la OEA con el RENAP, para lo cual requiere que por parte de la Institución se elabore un Acuerdo de Directorio sobre la solicitud de las auditorías que se necesiten. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que se elabore y traslade para próxima sesión, el Acuerdo de Directorio relacionado con el tema de mérito. Además, que dé las instrucciones correspondientes para que el personal de la Institución les brinde todo el apoyo e información que necesiten.-----

QUINTO: CONOCIMIENTO DE REUNIÓN CON DELEGACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD-. La Licenciada Cervantes Chacón informó al Directorio sobre la reunión que sostendrán el Director Ejecutivo, Registrador Central de las Personas, Director de Procesos y Director de Informática y Estadística y la delegación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- en Guatemala.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1161

Dicha reunión tiene como objeto recabar información sobre el RENAP, en virtud que la relacionada delegación está realizando una auditoría específica al Padrón Electoral del Tribunal Supremo Electoral. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que dé las instrucciones correspondientes para que el personal de la Institución les brinde todo el apoyo e información que necesiten.-----

SEXO: PUNTOS VARIOS. A. EVALUACIÓN DE SEDES AUXILIARES. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo, a fin que las Direcciones: Administrativa, Financiera, Procesos, Informática y Estadística, y Registro Central de las Personas realicen una evaluación de las sedes auxiliares del RENAP que existen actualmente y sobre la creación de nuevas sedes, para lo cual se debe determinar el costo y productividad de cada una; que se informe si las mismas se encuentran conectadas y sobre los controles que existen del trabajo que se realiza en las mismas; y que se presente una propuesta sobre el tema de mérito.-----

B. OFICIO DE CONSEJO CONSULTIVO. El Directorio se da por enterado de oficio CC-114-2010, del 12 de agosto del año en curso, enviado por el Consejo Consultivo de esta Institución, relacionado con el anteproyecto de la Ley Especial para la Reposición, Rectificación, Convalidación y Asiento Tardío de Partidas relativas al Estado Civil de las Personas. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se traslade dicho documento a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para que emitan su opinión al respecto y se traslade a la brevedad posible a dicho Consejo.-----

C. RAZÓN. Por medio de la presente se hace constar que el Acta de Directorio número 72-2010, del 14 de julio de 2010, fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo en esa misma fecha.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio




**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1162


Señor Carlos Noel Menocal Chávez
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo

